

MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 32

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2010-1509 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 175/09.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 175/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Luis Sáez Arroyo contra la empresa Aniser, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia:

“Estimar la demanda interpuesta por don José Luis Sáez Arroyo contra Aniser S. L. y condenar al demandado a abonar a la actora la cantidad de 3.988,29 euros incrementada en los intereses supraescritos.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aniser S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 21 de enero de 2010.
La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/1509

CVE-2010-1509